



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gelves, siendo las diez horas y treinta minutos del día 31 de julio de 2025, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa D^a Isabel Herrera Segura

Asisten las siguientes personas, debidamente acreditadas:

D. Pablo Cordero Herrera
D. Rafael García Villa.
D^a. M^a Dolores Gómez Ávalos,

Y con la ausencia justificada de D. Sandra Domínguez Carretero y D. David Mir Solís.

Asistidos por la Secretaria Lucía Rivera García

Presidencia abrió el acto conforme al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE 30 DE JUNIO DE 2025.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a las personas asistentes si tienen que hacer alguna objeción al acta de referencia. No habiendo objeción alguna se aprueba unánimemente.

PUNTO SEGUNDO.-APROBACION DE PROYECTO DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL SEVILLA 107

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)

Visto, que mediante acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó el Proyecto de “Proyecto de construcción de nuevos nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Gelves”, redactado por el Arquitecto D. Carlos W. Cañadas Sanchez-Yebra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta mil euros (40.000 €), más ocho mil cuatrocientos euros (8.400 €) correspondientes al IVA, ejecutándose dichas obras al amparo dentro del Programa de Cooperación General del Plan SEVILLA 107.

Visto, que se ha detectado que el Proyecto aprobado, aunque sigue las previsiones legales sobre contenido y estructura de los proyectos, no ha incluido las especificaciones del “Anexo 6.- Manual de Imagen, para aplicación obligatoria por los beneficiarios”. Dichas especificaciones no se tuvieron en cuenta principalmente, por haber sido aprobado el proyecto antes de que se hubiera publicado el referido manual en la web de la Diputación.

Código Seguro De Verificación	2qbhWuP/rk5VECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	29/09/2025 13:19:51
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/09/2025 12:36:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2qbhWuP/rk5VECjF4gTqBw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Dado lo anterior, por el arquitecto redactor del Proyecto, D. Carlos W. Cañadas Sánchez-Yebra, al objeto de recoger las especificaciones del “Anexo 6.- Manual de Imagen, para aplicación obligatoria por los beneficiarios”, se ha redactado “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. GELVES (SEVILLA)”, dando cumplimiento a lo establecido en dicho Anexo y, no suponiendo modificación sustancial del proyecto.

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el “Proyecto de construcción de nuevos nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Gelves”, redactado por el Arquitecto D. Carlos W. Cañadas Sanchez-Yebra, con fecha 18 de julio de 2025, cuyo presupuesto de asciende a la cantidad de cuarenta mil euros (40.000 €), más ocho mil cuatrocientos euros (8.400 €) correspondientes al IVA y, en el que se recogen las especificaciones del “Anexo 6.- Manual de Imagen, para aplicación obligatoria por los beneficiarios”, de Programa de Cooperación General del Plan Sevilla 107.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto redactor del proyecto, así como al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos. En Gelves, en la fecha de la firma. La Alcaldesa.

No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.

PUNTO CUARTO .-TURNO URGENTE.

Llegado este punto no hubo más asuntos que tratar

PUNTO QUINTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegado este punto no hubo más asuntos que tratar

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos que firma la Sra, Alcaldesa conmigo Secretaria que DOY FE.

VºBº
La Alcaldesa

La Secretaria

Isabel Herrera Segura

Lucia Rivera García

Código Seguro De Verificación	2qbhWuP/rk5VECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	29/09/2025 13:19:51	
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/09/2025 12:36:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2qbhWuP/rk5VECjF4gTqBw==			